

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 017 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y SUBESTACION QUE PERMITA EL SUMINISTRO DE ENERGIA PARA TODOS LOS HABITATS DEL HOGAR DE PASO DEL BIOPARQUE UKUMARI."

Siendo las 10:00 AM del día (06) de abril de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA**, director administrativo y financiero y **GILBERTO MEJIA CARDONA** ingeniero eléctrico Contratista, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 017 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	ELATIN S.A.S	2:03 P.M.	01/04/2022	\$ 259.039.804
1	WILFORT SALAZAR CARMONA	2:20 P.M	01/04/2022	\$260.000.000

Se aclara que el valor de las propuestas es la sumatoria de cada uno de los ítems solicitados para la obra objeto del contrato.

Nota: El valor de las propuestas incluyen el I.V.A y demás impuestos y contribuciones.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 60 puntos de 100 a la propuesta con el menor valor, así las cosas, se realizará la evaluación inicialmente a la propuesta más económica así, advirtiendo que si no cumple o no subsana dentro de los términos establecidos en la presente invitación o se llegare a rechazar por falta de requisitos insubsanables, se evaluará la que sigue en valor:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	ELATIN S.A.S	85 Folios	\$ 259.039.804

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 81 y 82)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 83 al 85)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 14)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 55 años debe presentar copia de la libreta militar. (El Oferente no anexo este documento ya que el representante Legal es menor de 55 años.	SUBSANAR
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), Folio 50	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 01 al 08)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 45)	CUMPLE
i) CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). (Folios del 42 al 44).	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres certificados o copias de contratos debidamente ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folio del 46 al 47)	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito. (Folio 53 al 80) El oferente no anexo a la propuesta el plan de gestión y seguridad en el trabajo y la hoja de vida de la SISO.	SUBSANAR
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 48 al 49).	CUMPLE

n) Certificación Bancaria. (Folio 15)	CUMPLE
o) Formulario de inscripción de proveedores (ANEXO 6) (El oferente a evaluar no presentó el documento solicitado).	SUBSANAR
p) Compromiso anticorrupción. (Folios 51 y 52)	CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 16 al 41)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1,5	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1,0	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (El oferente no anexó este documento, debe subsanarlo)	SUBSANAR
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Folios 09-13)	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar una experiencia general de por lo menos diez (10) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a diez (10) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene mínimo diez (10) años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. (Folios 01 al 08 donde se	CUMPLE

<p>observa que la sociedad oferente tiene más de 10 años de constitución como persona jurídica)</p>	
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia especifica en la prestación de servicios, realización de obras o suministros que tengan relación o sean similares con el objeto a contratar, con máximo tres (03) contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos dos (02) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial. (Folios 46 al 47)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>DOCUMENTOS ESPECIFICOS Y PERSONAL REQUERIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa u oferente deberá contar con el plan de gestión y seguridad en el trabajo y tener la SISO, en campo para elaborar los permisos de trabajo seguro en alturas y de riesgo eléctrico. 2. La empresa u oferente debe contar con ingeniero residente: ingeniero electricista con mínimo diez (10) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. 3. La empresa u oferente debe contar con ingeniero electricista con diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y certificado como auditor interno ISO/IEC 17024. <p>(El oferente a folios 53 al 80 anexa el personal requerido en los numerales 2 y 3 y cumplen con lo requerido, pero no anexa el documento plan de gestión y seguridad en el trabajo y la hoja de vida de la SISO por lo que deberá subsanar).</p>	<p>SUBSANAR</p>

El oferente deberá subsanar anexando dentro del término establecido en el cronograma y sus prorrogas los siguientes documentos:

- Si es de sexo masculino menor de 55 años debe presentar copia de la libreta militar.
- La empresa u oferente deberá contar con el plan de gestión y seguridad en el trabajo y tener la SISO, en campo para elaborar los permisos de trabajo seguro en alturas y de riesgo eléctrico.
- Formulario de inscripción de proveedores (ANEXO 6)
- INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene.

Teniendo en cuenta que los anteriores documentos relacionados son subsanables procederá el comité evaluador a realizar la ponderación de los criterios de conformidad con lo establecido en los términos de referencia para determinar el puntaje que adquiere este oferente, aclarando que para adjudicar contrato debe subsanar dentro del término establecido de lo contrario se evaluara la que sigue en valor, ponderación que se realiza así:

CRITERIO TECNICO:

Este criterio se evaluará en razón al cumplimiento de lo ofertado ítem por ítem quedando habilitado para adquirir puntaje aquel que oferte todos los ítems técnicos establecidos en los términos de referencia y su habilitación será CUMPLE O NO CUMPLE. Así las cosas se verificarán ítem por ítem lo ofertado por ELATIN S.A.S. para su habilitación y otorgamiento o no del puntaje

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Suministro e instalación de red trifásica de MT en cable CU SECO XLPE Nro. 1/0 15KV AL 133%	M	130	CUMPLE
2	Suministro e instalación de juego de barrajes X3 de 4 vías 15kv	UN	2	CUMPLE
3	Suministro e instalación de conector tipo codo 200 A 1/0 AWG 15 KV	UN	12	CUMPLE
4	Suministro e instalación de banco de ductos 3x4" (2 reservas) incluye cinta de precaución, excavación y lleno con material del citio	M	130	CUMPLE
5	Suministro e instalación de transformador tipo pad mounted trifásico de 45 KVA	M	1	CUMPLE
6	Suministro e instalación de acometida en BT en calibre 4No 4/0+No 1/0 por canalización PVC enterrada de 2x3"	M	20	CUMPLE
7	Suministro e instalación de recamara de MT 1,5X1,5X1,5m, incluye manhol conforme norma EEP	UN	6	CUMPLE
8	Comisión de topografía	Día	5	CUMPLE
9	Caseta planta eléctrica y subestación según diseño 27m2 aprox, altura de 3 m, en ladrillo estructural, incluye cimentación, cubierta standing seam , placa de contrapiso en concreto, carcamo, puerta en aluminio dos naves batientes, y celosías laterales en aluminio de 2, 0x0, 50M	M2	27	CUMPLE
10	Suministro e instalación de tablero general según diagrama unifilar	UN	1	CUMPLE

11	Suministro e instalación de SPT 2 Varillas + cable 2/0, incluye soldaduras exotérmicas y equipotencialización al barraje subestación.	M	1	CUMPLE
12	Suministro e instalación de tablero de distribución de sobreponer, trifásico de 12 circuitos con espacio para totalizador puerta y chapa	UN	1	CUMPLE
13	Suministro e instalación de salida de iluminación 5m aprox en tubería EMT y cable Cu No. 14 AWG	UN	3	CUMPLE
14	Suministro e instalación de salida de tomacorriente 5m aprox en tubería EMT y cable Cu Nro 12 AWG	UN	3	CUMPLE
15	Suministro e instalación de luminaria hermética de 2x18w de sobreponer	UN	2	CUMPLE
16	Certificación Retie	UN	1	CUMPLE
17	Entrega y trámites ante operador de Red	UN	1	CUMPLE

Teniendo en cuenta que el oferente No. 01 oferto la totalidad de los ítems requeridos y que fueron verificados y revisados por el comité evaluador uno por uno queda habilitado para adquirir el puntaje por lo tanto se le otorgarán 40 puntos de 40

PUNTAJE: 40 PUNTOS

CRITERIO ECONÓMICO:

Se calificará con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, así las cosas se le otorgarán 60 puntos como mayor puntaje a la oferta No. 01 presentada por ELATIN S.A.S. por ser la más económica. Valor de la oferta: \$\$ 259.039.804.

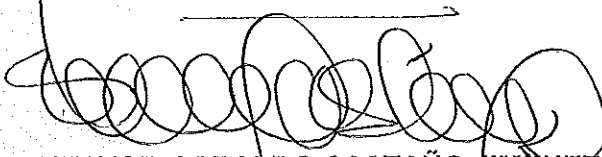
PUNTAJE: 60 PUNTOS

PONDERACION:

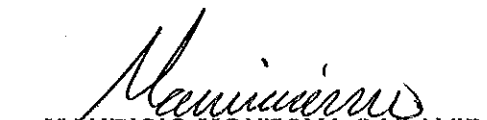
CRITERIO TÉCNICO: 40 PUNTOS
 CRITERIO ECONOMICO: 60 PUNTOS
 GRAN TOTAL: 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta lo anterior y que el oferente No.01 denominado ELATIN S.A.S. identificado con NIT 900.424.944-2 obtuvo en la ponderación de los criterios técnico y económico 100 puntos de 100 posibles y teniendo en cuenta las reglas del numeral 20 de la solicitud publica de ofertas IPUB 017-2022 afirma que: "...se calificará con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, por lo tanto, a la propuesta con menor valor se le asignaran 60 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica. ..." si el oferente antes mencionado subsana anexando los documentos subsanables deberá adjudicarse por haber obtenido el mayor puntaje, aclarando que si no subsana dentro del término establecido en el cronograma y sus prorrogas, se rechazará la oferta y como consecuencia el comité realizará la evaluación de la oferta que le sigue en valor, que en el presente caso es la No.02.

Se firma en Pereira a los seis (06) días del mes de abril de 2022 siendo las 12:05 p.m., por los que en ella intervinieron.



NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ
Director Jurídico



MAURICIO MONTOYA CADAVID
Director administrativo y financiero



GILBERTO MEJÍA CARDONA
Ingeniero Eléctrico-Contratista



Elaboró: Jonathan Arrondo L.
Abogado/Contratista

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

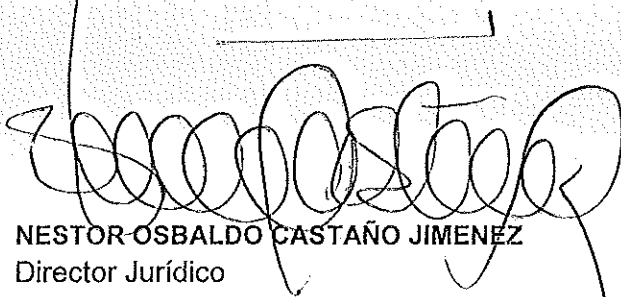


EL DIRECTOR JURIDICO DE
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

HACE CONSTAR:

Que el oferente ELATIN S.A.S, con Nit. 900424944-2, Representada legalmente por JUAN DAVID TRUJILLO POTES identificado con cédula de ciudadanía número 18.511.653 expedida en Dosquebradas, presentó ante este despacho la SUBSANACION requerida por el comité evaluador referente a la invitación Pública de ofertas Nro. 017 de 2022. Todo esto dentro de los términos contemplados para subsanar según el cronograma de la invitacion.

Se firma en Pereira siendo las 10:30 AM a los siete (07) días del mes de abril de 2022, por los que en ella intervinieron.



NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico

CONFIDENTIAL

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 017 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y SUBESTACION QUE PERMITA EL SUMINISTRO DE ENERGIA PARA TODOS LOS HABITATS DEL HOGAR DE PASO DEL BIOPARQUE UKUMARI."

Siendo las 11:00 AM del día (07) de Abril de 2022, se reúnen de nuevo: NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ Director Jurídico, MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID Director Administrativo y Financiero y GILBERTO MEJIA CARDONA Ingeniero eléctrico-contratista, quienes una vez verificada la subsanación que realizó el Oferente No.01 ELATIN S.A.S. dentro del término establecido en el cronograma y sus prorrogas quien anexó:

DOCUMENTOS SUBSANADOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 55 años debe presentar copia de la libreta militar. (En dos folios)	CUMPLE
La empresa u oferente deberá contar con el plan de gestión y seguridad en el trabajo y tener la SISO, en campo para elaborar los permisos de trabajo seguro en alturas y de riesgo eléctrico. (En 43 folios)	CUMPLE
Formulario de inscripción de proveedores (ANEXO 6). (En un folio)	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (En un folio)	CUMPLE

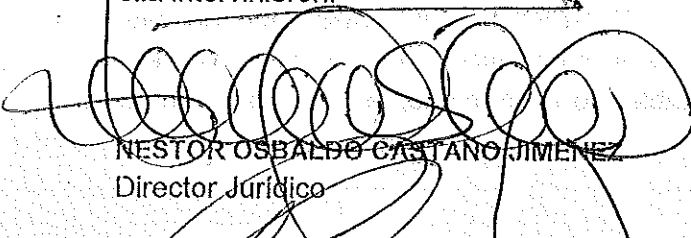
De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el oferente denominado ELATIN S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos solicitados y que en la ponderación de los criterios técnico y económico obtuvo el máximo puntaje, esto es, 100 de 100 puntos, no será necesario evaluar la oferta Numero 02 presentada por WILFORT ALEXANDRO SALAZAR CARMONA.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL


Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y que en la ponderación de los criterios técnico y económico, el proponente ELATIN S.A.S. persona jurídica identificada con NIT 900.424.944-2 representada legalmente por el señor JUAN DAVID TRUJILLO POTES identificado con la cedula de ciudadanía número 18.511.653, obtuvo el máximo puntaje y debidamente verificada la subsanación requerida, por lo tanto, se recomienda a la Gerente SANDRA MILENA

CORREA MONTOYA Representante Legal del Bioparque Ukumarí ADJUDICAR el contrato dentro del proceso de contratación por solicitud o invitación pública de ofertas IPUB No. 017 de 2022 al oferente antes relacionado por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$259.039.804 IVA incluido y demás impuestos y contribuciones).

Se firma en Pereira a las 11:20 AM del día (07) del mes de abril de 2022, por los que en ella intervinieron.



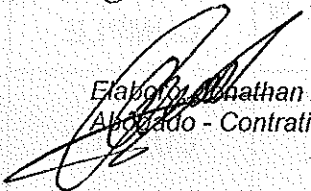
NESTOR OSBALDO CASTANO JIMENEZ
Director Jurídico



MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero



GILBERTO MEJÍA CARDONA
Ingeniero Eléctrico - Contratista



Jonathan Arredondo Londoño
Abogado - Contratista